

## Educación convoca, por primera vez, el procedimiento de acceso a 133 plazas de catedráticos de IES y EOI

*Esta convocatoria es fruto del acuerdo firmado el pasado mes de febrero entre la Consejería de Educación y Empleo y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación. La convocatoria de estas plazas se lleva a cabo por primera vez desde que Extremadura tiene transferidas las competencias de Educación*

28/04/2023 | Redacción



*El **Diario Oficial de Extremadura** (DOE) ha publicado hoy la resolución por la que se convocan los procedimientos selectivos de acceso a 133 plazas del cuerpo de catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria (117 para ESO y Bachillerato, y 12 para FP) y de Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI, 4 plazas).*

Esta convocatoria es fruto del acuerdo firmado el pasado mes de febrero entre la Consejería de Educación y Empleo y las organizaciones sindicales con representación en la **Mesa Sectorial de Educación**. La convocatoria de estas plazas se lleva a cabo por primera vez desde que Extremadura tiene transferidas las competencias de Educación.

El sistema de acceso a los citados cuerpos consistirá en un concurso en el que se valorarán los méritos relacionados con la actualización científica y didáctica, la participación en proyectos educativos, la evaluación positiva de la actividad docente y, en su caso, la trayectoria artística, resultando seleccionadas aquellas personas que, ordenadas según la suma de puntuaciones alcanzadas, obtengan un número de orden igual o inferior al número de vacantes ofrecidas.

### Modalidades y requisitos de acceso

Entre los requisitos que se demandan destacan estar en posesión del título de Doctor/a, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o título de Grado correspondiente o titulación equivalente a efectos de docencia, ser funcionarios y funcionarias de carrera de los Cuerpos de Profesorado de IES y EOI, y acreditar una antigüedad mínima de 8 años. La fase de baremo de méritos tendrá también en cuenta otros aspectos como los cursos de formación y perfeccionamiento, los premios o los cargos asumidos.

Actualmente, hay **3.430 funcionarios** y funcionarias de carrera que pueden optar a estas plazas.

La participación en cualquiera de los procesos convocados se realizará a través de una solicitud de participación, que deberá rellenarse con carácter obligatorio de forma telemática, mediante la aplicación informática que se encontrará disponible en el Portal del Docente, Profex, <https://profex.educarex.es>. No se admitirá ninguna solicitud que no se haya cumplimentado a través de esta aplicación.

El **plazo de presentación de solicitudes** será de 10 días hábiles, a partir del 15 de mayo de 2023, inclusive, es decir hasta el próximo día **26 de mayo**.

### Funciones del cuerpo de catedráticos

Este profesorado tiene asumidas las funciones de dirección de proyectos de innovación e investigación didáctica, el ejercicio de las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, la dirección de la formación en prácticas del profesorado de nuevo ingreso o la presidencia de los tribunales de ingreso en los respectivos cuerpos catedráticos.

Para este profesorado, la pertenencia al Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas se va a traducir además en una mejora salarial de entre unos 188 euros más al mes. Por lo que, para las arcas regionales, esta medida supondrá una inversión anual de unos **350.000 euros adicionales**.

La **fecha del nombramiento** como personal funcionario de carrera del cuerpo de catedráticos será el **1 de septiembre de 2023**.